

## TÉRMINOS DE REFERENCIA (TdR)

**CONSULTORÍA:** EVALUACIÓN PROSPECTIVA PARA LA CAPITALIZACIÓN DE LA EXPERIENCIA, PERSPECTIVAS Y DESAFÍOS: PROYECTO *PAPAS NATIVAS – FASE II* (2024 – 2026)

### 1. ANTECEDENTES. -

En el marco de la implementación del Proyecto *Papas Nativas – Fase II* (2024 – 2026) de HELVETAS Swiss Intercooperation, ejecutado directamente por HELVETAS Bolivia en articulación con tres socios estratégicos: ORGANICA del Sur, MANQ'A y UNIVALLE. Su intervención se desarrolla en los departamentos de Cochabamba (municipio de Morochata) y La Paz (municipio de Escoma).

La lógica de intervención de esta segunda fase se orienta a consolidar y escalar los resultados alcanzados en la fase inicial 2020 - 2023, promoviendo el fortalecimiento de las cadenas de valor de papas nativas y oca. Con el propósito de “Fortalecer a las familias y sus territorios de sistemas agroalimentarios e inclusivos, adaptados al cambio climático, incrementen y diversifiquen sus ingresos y su acceso a mercados en condiciones favorables y sostenibles, enfocado en el escalamiento de modelos de intervención desarrollados en la primera fase”.

Para ello, el proyecto busca consolidar una estrategia de escalamiento que garantice la sostenibilidad de los resultados, siendo uno de sus ejes principales la diversificación y consolidación de mercados. Asimismo, se prevé el desarrollo de una estrategia de acceso a fondos de financiamiento climático y de adaptación, junto con el diseño de esquemas financieros que incentiven la implementación de buenas prácticas replicables y escalables. Al cierre de la intervención se espera contar con modelos probados y efectivos de respuesta ante la crisis climática, que puedan convertirse en prácticas de referencia para otras cadenas productivas del área andina de Bolivia. Del mismo modo, se pretende fortalecer las campañas de posicionamiento del consumo de papa nativa, avanzando de la sensibilización y movilización hacia la fidelización y corresponsabilidad de los consumidores, y reestableciendo una conexión más directa entre productores y consumidores, en un entorno institucional favorable.

En este marco, para la gestión 2026 se ha previsto la realización de una evaluación externa, que combine la mirada independiente con el conocimiento interno del proyecto. Esta evaluación tendrá un carácter prospectivo y deberá capitalizar las experiencias acumuladas en el ámbito de las cadenas de valor agroalimentarias, identificando brechas, perspectivas y desafíos clave para orientar estratégicamente la evolución del proyecto.

Para tal efecto, se realizará una convocatoria dirigida a empresas consultoras o consultores individuales con la capacidad técnica requerida. El liderazgo del estudio estará a cargo de la empresa consultora seleccionada.

### 2. OBJETIVO

#### 2.1. Objetivo general del proyecto

Fortalecer a las familias y sus territorios de sistemas agroalimentarios e inclusivos, adaptados al cambio climático, incrementen y diversifiquen sus ingresos y su acceso a mercados en condiciones favorables y sostenibles, enfocado en el escalamiento de modelos de intervención desarrollados en la primera fase.

## 2.2. Objetivos específicos de la consultoría

2.2.1 Realizar la evaluación prospectiva del proyecto Papas Nativas Fase II recogiendo insumos y analizando de manera sistemática y participativa los principales resultados y efectos del proyecto que capitalice la experiencia y oriente estratégicamente su evolución a una nueva fase del proyecto.

Las temáticas para abordar en el proceso de evaluación se refieren a:

- Análisis prospectivo del fortalecimiento de la resiliencia en las cadenas de la papa nativa, la oca y otros productos de la agricultura familiar, frente a los crecientes desafíos y vulnerabilidades agravados por el cambio climático en los sistemas de producción familiar.
- Desarrollo de mercados diferenciados y escalonados para productos de la agrobiodiversidad, considerando el rol estratégico de los productores en la articulación, sostenibilidad y dinamización de estas cadenas.
- Sostenibilidad futura y la viabilidad de las tecnologías, servicios financieros y no financieros desarrollados, considerando su capacidad de adaptación, permanencia y aporte al fortalecimiento de los sistemas productivos en el mediano y largo plazo.
- Viabilidad y proyección en el país, de los procesos de transición a triple impacto y economía circular del sector privado y emprendimientos rurales agroalimentarios.
- Conservación y aprovechamiento de la biodiversidad y el rol de los consumidores en las ciudades, la academia, gastronomía, en el posicionamiento del consumo.
- Modelos y aprendizajes en los eslabones de las cadenas alimentarias, posibilidades para su contextualización y escalamiento extraterritorial.
- Elementos presentes en el actual proyecto sobre el enfoque de patrimonio alimentario regional, su proyección en el país y Latinoamérica.
- Rol de la academia en la promoción de las cadenas agroalimentarias, iniciativas de triple impacto y economía circular.

## 3. ALCANCE

La consultoría se desarrollará en las siguientes áreas geográficas en el departamento de Cochabamba y La Paz:

Municipio: Morochata de la provincia Ayopaya – Departamento de Cochabamba
Municipio: Escoma de la provincia Camacho – Departamento de La Paz

El levantamiento de información deberá contemplar a actores públicos del nivel nacional, subnacional, privados, de la sociedad civil: jóvenes, chef y adultos; la academia; miembros de las organizaciones productivas, socios estratégicos del proyecto, otras iniciativas y cooperantes.

La evaluación abarcará la fase II del proyecto (enero 2024 a la fecha).

El documento que se genere será un documento de evaluación prospectiva, capitalización y evolución a una nueva fase del proyecto a partir de:

- Identificar principales contribuciones del proyecto al sector, el desarrollo de cadenas productivas alimentarias y una agenda mayor de la vulnerabilidad al cambio climático y las capacidades que aporta la agricultura familiar de cara a la adaptación y resiliencia al cambio climático.
- Contribuir a la evaluación participativa de las principales lecciones aprendidas del proyecto, tanto de manera integral como de sus eslabones y estrategias de intervención para su proyección y evolución.
- Identificar las principales dificultades desde una perspectiva de los alcances, sostenibilidad y efectividad de las intervenciones.

- Identificar las principales brechas (prioridades) del sector (muy vinculado al diagnóstico y programas nacionales, departamentales actuales de la cadena de papa nativa y otros productos potenciales para el mercado nacional), en poblaciones campesinas/indígenas con alta vulnerabilidad.
- Proponer la articulación de los enfoques DSM (Desarrollo de Sistemas de Mercado), PAR (Patrimonio Alimentario Regional), Sistemas Alimentarios Agroecológicos, iniciativas de triple impacto y economía circular en una nueva estrategia de desarrollo.
- Identificar actores sean estos estatales, privados, banca que podrían apropiarse del trabajo hasta ahora desarrollados, cuáles son sus principales interés y prioridades, cuales podrían ser sus principales contribuciones, cuál es su nivel de incidencia en el sector y cuál es su horizonte de tiempo.

Además, en la lógica de gestión de proyectos propios de HELVETAS, es de suma importancia los procesos de gestión del conocimiento para generar aprendizajes, capitalizar la experiencia y sobre esa base modelar la intervención y escalar para generar mayor impacto, así como reforzar su sostenibilidad. Por tanto, es de particular interés que esta consultoría proponga la estrategia a seguir en una nueva fase del proyecto y sus diferentes enfoques (instrumentos, metodologías, conocimientos, etc.)

Adicionalmente, se espera que la consultoría analice los resultados siguiendo los criterios:

- Pertinencia. En qué medida los objetivos del Proyecto siguen siendo adecuados y si son, congruentes con el contexto que viven los beneficiarios y las prioridades del país.
- Eficacia. En qué medida se han logrado los objetivos del proyecto en cuanto al desarrollo y a la resiliencia.
- Eficiencia. En qué medida la utilización de los recursos y la estrategia de implementación han demostrado ser la mejor manera para conseguir los resultados.
- Sostenibilidad. En qué medida las inversiones y las capacidades desarrolladas por el proyecto continuarán significando para los beneficiarios una solución a sus problemas.
- Alianzas. En qué medida son posibles las sinergias para el escalamiento del proyecto.
- Lecciones aprendidas. Cuáles han sido los factores de éxito, fracaso del proyecto y cambios a encaminar para un cierre exitoso del proyecto.

A manera enunciativa y no limitativa, las principales actividades serán:

- Presentación plan de trabajo y una propuesta metodológica para conducir la evaluación entre los meses de mayo y junio de 2026.
- Reunión de arranque, reuniones de trabajo, entrevistas y seguimiento con equipo del proyecto.
- Presentación del calendario/cronograma preliminar detallado.
- Análisis de información proporcionada.
- Reuniones y entrevistas con funcionarios de organizaciones gubernamentales subnacionales y nacional. Con socios y aliados estratégicos ORGANICA, MANQ'A, UNIVALLE, UMSA, ACB (Asociación de Chef de Bolivia).
- Visitas de campo a una muestra representativa de beneficiarias/os, jóvenes de organizaciones productivas y comunidades con las cuales trabajo el proyecto y entrevista con autoridades municipales.
- Encuentro con representantes de organizaciones locales, instituciones académicas; organismos de cooperación bilaterales y multilaterales.
- Presentación y discusión del informe preliminar y los productos esperados (idea de nueva fase del proyecto y otros).
- Incorporación de recomendaciones, elaboración del informe final y presentación de resultados al equipo de HELVETAS Bolivia.

#### 4. PLAZO Y MONTO DEL CONTRATO. –

El monto estimado de este contrato es de Bs 40.000.- (Cuarenta mil 00/100 bolivianos) y el plazo de conclusión del contrato a partir de la firma, es de un mes y 10 días a partir de la firma del contrato. Hacer pagado de la línea presupuestaria 101.1530 del proyecto.

#### 5. PRODUCTOS ENTREGABLES. -

Los productos serán revisados en un plazo de cinco (5) días calendario a partir de su recepción. Si dentro estos términos no existieran observaciones escritas comunicadas al consultor; quedará por sobreentendido la aprobación del producto.

Si existieran observaciones, el consultor deberá corregir las mismas dentro del plazo máximo de plazo de cinco (5) días calendario.

El consultor podrá establecer un tiempo mayor, cuando se considere necesario, no pudiendo extender el tiempo total de la consultoría. Con base al alcance, objetivos y contenidos descritos en el presente documento se ha organizado la presentación de los siguientes productos:

- 5.1. **PRODUCTO UNO:** Referido a: Breve nota inicial y plan de trabajo detallando metodología e instrumentos. La nota también especificará la lista de personas a ser entrevistadas y la documentación o información necesaria. Este producto, deberá ser presentado a los cinco días (5) días calendario de la firma del contrato.
- 5.2. **PRODUCTO DOS: Referido a:** Presentación de dos informes: a) Un informe preliminar al momento de finalizar el trabajo de campo y b) un informe final que proporcionara respuestas evaluativas directas y explícitas respecto a los objetivos descritos. Así mismo, describirá los hallazgos, desafíos y proporcionará conclusiones y recomendaciones. Este producto, deberá ser presentado a los 35 días calendario de la firma del contrato.
- 5.3. **PRODUCTO TRES: Referido a:** Un documento con una nueva idea de una nueva fase del proyecto, considerando su evolución, que será evaluará para el escalamiento del proyecto. Este producto, deberá ser presentado a los 40 días (..) días calendario de la firma del contrato.

Por otro lado, el informe final deberá cumplir con los siguientes requerimientos:

- Escrito en letra Arial 11

Debe incluir, en concordancia con los objetivos de la consultoría:

- Un resumen ejecutivo (máximo. 4 páginas)
- Un capítulo con procedimiento, metodología y resultados primarios;
- Un capítulo con el análisis;
- Un capítulo de lecciones aprendidas y buenas (malas) practicas;
- Un capítulo de hallazgos, conclusiones y recomendaciones;
- Un capítulo sobre estrategia a seguir (plan de acción) para lograr evolucionar al proyecto considerando posibles actores, componentes y acciones a emprender.
- Anexos (Términos de referencia, diagramas, mapas, memorias de los talleres, cuadros, etc.)
- Programa, lista de personas entrevistadas, listas de participantes, memoria de las entrevistas, memoria de los talleres, etc.

No exceder las 35 páginas (excluyendo el resumen ejecutivo y los anexos). El informe final aprobado será presentado en 2 copias impresas con su respectiva copia digital en Word, Excel u otro editable que haya sido utilizado.

## **6. PRESENTACIÓN DE LOS PRODUCTOS. -**

Los consultores deberán presentar sus productos en formato digital, en los plazos establecidos, a la persona designada como Supervisor, después de la revisión y solicitud de ajustes y/o complementaciones por parte del Supervisor, presentarán la versión aprobada en forma física con una nota dirigida al Supervisor. Con fines del cálculo de multas, la fecha de presentación digital corresponde a la fecha de entrega. Con fines del pago, el Supervisor deberá adjuntar el mail de presentación para constancia de la fecha, al área administrativa.

## **7. SUPERVISIÓN Y COORDINACIÓN. -**

La consultoría será supervisada por Susana Mejillones – Coordinadora del proyecto Papas Nativas de HELVETAS Bolivia, en coordinación con Javier Zubieta – Gerente del Programa Paisajes Sostenibles.

## **8. PLAZO DE EJECUCIÓN. -**

La consultoría tendrá un plazo máximo de un mes y 10 días calendario, a partir de la suscripción del contrato, para el desarrollo de los productos de la consultoría.

## **9. VIAJES. –**

El cumplimiento del contrato requerirá la realización de viajes al departamento de Cochabamba y los municipios de Morochata y Escoma, los gastos de movilización al departamento de Cochabamba serán cubierto por los consultores y hacia los municipios serán cubiertos de manera separada por el proyecto y el procedimiento del pago será a través de solicitud de fondos de parte de la coordinadora del proyecto. Hacer pagado de la línea presupuestaria 101.1530.

## **10. FORMA DE PAGO. -**

El monto por los servicios de consultoría alcanza a la suma Bs. 40.000.- (Cuarenta mil 00/100 bolivianos) a cubrirse con recursos del Proyecto Papas Nativas Fase II y que será cancelado de acuerdo con el siguiente detalle:

**10.1.** Primer pago del 30 % a la entrega y aprobación del PRODUCTO UNO: Breve nota inicial y plan de trabajo detallando metodología e instrumentos.

**10.2.** Segundo pago del 70 % a la entrega y aprobación del PRODUCTO DOS: Presentación de dos informes: a) Un informe preliminar al momento de finalizar el trabajo de campo y b) un informe final que proporcionara respuestas evaluativas directas y explícitas respecto a los objetivos descritos y PRODUCTO TRES: Un documento con una nueva idea de una nueva fase del proyecto, considerando su evolución.

Sujeto a la revisión y aprobación de los informes por la consultoría. El CONSULTOR deberá emitir la factura correspondiente por el monto total del pago recibido, esta nota fiscal deberá estar a nombre de Helvetas Swiss Intercooperation con Número de Identificación Tributaria (NIT) 286350020.

En caso de no emitir la factura correspondiente se procederá a la retención de Impuestos de Ley de acuerdo con la normativa vigente.

De manera previa al pago, el CONSULTOR efectuará el pago respectivo a la GESTORA.

## 11. PERFIL DEL CONSULTOR. -

Empresas consultoras interesadas en presentar sus propuestas deben cumplir lo siguiente:

Se espera que el estudio sea llevado a cabo por una empresa consultora con experiencia demostrada en realización de estudios similares, monitoreo y evaluación de proyectos de cooperación al desarrollo, con énfasis en cadenas productivas, resiliencia y cambio climático, mercados, enfoque de patrimonio alimentario regional, iniciativas de triple impacto, economía circular, sistemas alimentarios agroecológicos, incidencia y escalamiento y otros relacionados.

Además, se espera experiencia en el desarrollo de informes y capacidades comunicativas con actores del proyecto y del entorno.

Se espera que la empresa consultora, acredite en su propuesta el acompañamiento técnico o la composición multidisciplinaria de un equipo mínimo, especialmente especialistas en mercados, innovaciones, gobernanza, que manejen métodos y técnicas de recolección de información ágiles e innovadoras, con el objeto de recolectar información. Además, se espera que la propuesta acredite tener comprobada experiencia y capacidad de trabajo en terreno, y mantener un alto nivel de colaboración, coordinación y retroalimentación constante durante la implementación de la consultoría.

## 12. PROPIEDAD INTELECTUAL Y CONFIDENCIALIDAD. -

Queda establecido en los presentes términos de referencia (TDR's), que toda la documentación o producción intelectual resultante del trabajo realizado por el o la consultor (a), así como los informes que emita y toda otra información complementaria será considerada desde su elaboración como propiedad del contratante, el cual tendrá los derechos exclusivos para publicar, modificar o difundir los mismos. Este derecho continuará vigente aún concluida la relación contractual entre partes.

Los materiales producidos, así como la información a la que este tuviere acceso, durante o después de la ejecución del presente contrato, tendrá carácter confidencial, quedando prohibida su divulgación a terceros, exceptuando los casos en que el contratante emita un pronunciamiento escrito estableciendo lo contrario.

## 13. REQUISITOS ADMINISTRATIVOS. -

Adjunto a la propuesta técnica se debe presentar los siguientes documentos:

### Persona Jurídica:

- Hoja de vida institucional
- Copia de NIT. Si no otorgará factura, se procederá a la retención de los impuestos que correspondan considerando el valor del contrato. De ninguna manera, se calcularán los impuestos por encima del monto contratado
- Copia del registro en SEPREC
- Copia de carnet de identidad del Representante legal o propietario
- Copia del Poder del Representante Legal o de la persona que firmará el contrato
- Copia del registro a la Gestora Pública
- Copia del registro en una Caja de Salud Pública
- Copia del último pago de aporte a la Caja de Salud Pública
- Copia del último pago de aporte a la Gestora Pública.
- Carta con el detalle de su cuenta bancaria, indicando el nombre del banco y número de cuenta para efectos de transferencias

### Persona natural:

- Hoja de vida del Consultor adjuntando documentos que validen su experiencia y formación.
- Copia de NIT (si corresponde)

- Copia de carnet de identidad.
- Copia del registro a la Gestora Pública.
- Copia del registro en una Caja de Salud Pública excepto el SUS. En caso de no contar con un seguro de salud público se le descontará del monto de la propuesta económica adjudicada el valor correspondiente al costo de afiliación a la caja de salud pública (10%), dicho descuento afectará el valor total del contrato. Si bien este porcentaje no es parte del contrato, corresponde al mismo presupuesto.
- Copia de carnet de asegurado en una Caja de Salud Pública vigente (relacionado con el punto anterior)
- Carta con el detalle de su cuenta bancaria, indicando el nombre del banco y número de cuenta para efectos de transferencias.

#### **14. CRITERIOS PONDERADOS DE EVALUACIÓN. -**

La evaluación de la propuesta técnica presentada se realizará considerando los siguientes criterios ponderados:

- Calidad técnica: ..... 50 %
- Experiencia: ..... 10 %
- Formación: ..... 10 %
- Metodología ..... 30 %

#### **15. MODALIDAD, LOCALIZACIÓN Y/O BASE DE OPERACIONES**

La Consultoría, se desarrollará bajo la modalidad gabinete, fuera de las oficinas del Contratante; sin embargo, esta modalidad de trabajo puede estar sujeta a modificación de acuerdo con el requerimiento e instrucciones del contratante.

#### **16. ANTICORRUPCIÓN. -**

El consultor declara y garantiza que no ha ofrecido, prometido, autorizado ni entregado, directa o indirectamente, ningún pago indebido, beneficio, dádiva o ventaja a servidores públicos, representantes del contratante o terceros relacionados, con el propósito de influir en el proceso de contratación o en la ejecución del presente servicio.

El incumplimiento constituirá causal inmediata de resolución del contrato, sin perjuicio de las acciones legales correspondientes.

#### **17. CONFLICTO DE INTERÉS. -**

El consultor declara no tener conflictos de interés reales, potenciales o aparentes que puedan afectar su independencia en la ejecución de la consultoría. El consultor se compromete a informar de manera inmediata y por escrito cualquier situación que pueda constituir conflicto de interés durante la vigencia del contrato. El incumplimiento de esta obligación podrá dar lugar a la resolución del contrato.

#### **18. PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS. -**

El o la consultor(a) deberá hacer llegar su propuesta a las oficinas situada en la C. Gabriel René Moreno No. 1367, Edificio Taipi, Piso 2 Urbanización San Miguel. Zona Calacoto y al correo electrónico: [juanpablo.morante@helvetas.org](mailto:juanpablo.morante@helvetas.org) con su nota de manifestación de interés, acompañando su Propuesta Técnica y económica y requisitos administrativos, hasta el lunes 25 de mayo hasta horas 14:30 de 2026.

18 de mayo de 2026